



Acuerdo de las alumnas y alumnos inscritos al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 199 en el Estado de Hidalgo, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel **Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 199.**

## CONVOCA

A todos las alumnas y alumnos inscritos al plantel a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 199, a realizarse de manera presencial el próximo lunes 14 de agosto de 2023, a las 11:00 horas en las instalaciones del Teatro Cuauhtémoc de esta ciudad.

Dichos comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las alumnas y alumnos inscritos al plantel en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa será de la siguiente manera:

### I. Segundo Vocal

Ajustándose a las siguientes

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser alumno regular y estar inscrito a tercer semestre.	1. Credencial del alumno.

Participarán las alumnas y alumnos inscritos al plantel que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

ERIKA LIZETH CERÓN BRITO  
DIRECTORA DEL CBTIS NO. 199



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CENTRO DE BACHILLERATO  
TECNOLÓGICO  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 199  
MIXQUIAHUALA, HGO.

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo a 10 de agosto de 2023.





Acuerdo de madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 199 en el Estado de Hidalgo, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel **Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 199.**

## CONVOCA

A todas las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 199, a realizarse de manera presencial el próximo lunes 14 de agosto del 2023, a las 09:00 horas en las instalaciones del Teatro Cuauhtémoc de esta ciudad.

Dichos comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa será de la siguiente manera:

- I. **Presidente**
- II. **Secretario y**
- III. **Tesorero**

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser madre, padre de familia y/o tutor legal de alumno matriculado en el tercer semestre.	1. Credencial vigente del INE
2. Tener disponibilidad de tiempo, para cuando se convoque a reuniones.	2. Comprobante de domicilio
3. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	3. Constancia de situación fiscal actualizada.

Participarán madres y padres y/o tutores legales que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

ERIKA LIZETH CERÓN BRITO  
DIRECTORA DEL CBTIS NO. 199



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CENTRO DE BACHILLERATO  
TECNOLÓGICO  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 199  
MIXQUIAHUALA, HGO.

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo a 9 de agosto del 2023.

